



RESOLUCION No. 818-AD-87

Lima, 28 de SETIEMBRE de 1987.

Visto el Oficio 000466-FPC-1987 de 24 setiembre 1987 de la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO, sobre la "GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO PREMIO ALMIRANTE GRAU";

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución N° 0720-AD-87 de 31-8-87, se autorizó a la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO para la organización y realización del evento internacional de Ciclismo que se indica, del 02 al 08 de octubre 1987, con la participación de delegaciones de Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Estados Unidos y Ecuador;

Que la Federación recurrente asumirá los gastos de estadía y alimentación así como los gastos de pasajes de los miembros de las citadas Delegaciones que participarán en la GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO PREMIO "ALMIRANTE GRAU";

Con las opiniones favorables de la Dirección Ejecutiva Nacional y de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados; y, de conformidad con el Dec. Leg. 328, Ley General del Deporte y su Reglamento;

SE RESUELVE :

Art. 1°.- AUTORIZAR a la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO para que organice la GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO PREMIO "ALMIRANTE GRAU" a realizarse en la ciudad de LIMA-PERU del 07 al 08 de octubre 1987.

Art. 2°.- Los gastos que ocasione el referido evento internacional, incluido los pasajes de los participantes : Argentina, Australia, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Estados Unidos y Ecuador, afectará la correspondiente partida de Ingresos Propios de la Federación Peruana de Ciclismo.

Art. 3°.- AUTORIZAR en consecuencia, a la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO, para realizar las gestiones conforme al Art. 77° de la Ley General del Deporte, Dec. Leg. 328 y el Art. 76° de su Reglamento -D.S. 07-ED-86, conducentes a la exoneración de los impuestos sobre signos de aviación materia del Dec. Leg. 209, del impuesto a los bienes y servicios del D.L. 22317 modificado por el Art. 2° del citado D.L. 209 y, en su caso, del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.

Regístrese y comuníquese.



Res 0818 Ao 87 28/sep/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DE CICLISMO	NUMERO REF: or. n° 000406-epg-87 de 24.9.87
Fecha de INGRESO: 25-9-87	ASUNTO: solicita extender la Resolu- ción de Liberación de impuestos de signos de Aviación para la de- legación de ciclismo.		
Hora: 11:40 AM	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Numero de Folios: (02) 005			
Registrado por: [Signature]			
Pase a: Remitido por: Recibido por:			
Fecha Hora	Observaciones:	No. No. de folio 5	

Pase a: Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Fecha Hora	Observaciones:	4	

NORA ACUNA VARGAS

Pase a: Remitido por: D.F. Recibido por: O.N.	JOSE SANCHEZ ROJAS <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Fecha 25/9/87 Hora	Observaciones: [Signature]	3	

Pase a: Remitido por: O.A.T. Recibido por: [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio
Fecha 25/9/87 Hora H:30	Observaciones:	2	

Pase a: Remitido por: DINADAF Recibido por: OTDC [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No. No. de folio 02
Fecha 25.9.87 Hora 12:40	Observaciones:	1	



FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

DINAB-1
REGISTRADO
Fecha 25/9/87
Firma

Lima, 24 de Setiembre de 1987

OFICIO N° 000466-FPC-1987

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
6568
25-SET. 1987
Horad. y Firma
RECIBIDO

fundada el 25 de Marzo de 1924
•
Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional
•
Afiliada a la FIA
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo
•
Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte
•
Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano
•
Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú
•
Cables:
FEPECICLO

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes
de Afiliados del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE

De nuestra especial consideración:

Nos es sumamente grato hacerle llegar el saludo de la Federación Peruana de Ciclismo a la vez que solicitarle se sirva extender la RESOLUCION de liberación de impuestos de signos de Aviación para nuestros deportistas extranjeros que vendrán a participar en la "GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO PREMIO ALMIRANTE GRAU", que se llevará a cabo del 2 al 8 de Octubre de 1987, sobre un recorrido de 500 Kilómetros en 8 etapas.

Hacemos de su conocimiento que estos gastos de pasajes, estadía y alimentación serán cubiertos con RECURSOS PROPIOS de la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO.

Las Delegaciones participantes son las siguientes:

ARGENTINA, AUSTRALIA, BRASIL, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, ECUADOR, PARAGUAY Y PUERTO RICO.

ARGENTINA
GERONIMO MORGANTE
JOSE AGUSTIN VILLARUEL
MARIO ANSELMO GONZALEZ
FRANCISCO BOBLES
OMAR RUBEN BRAVO

AUSTRALIA
POUL SUOALIM

BRASIL
JULIO CESAR CALVACANTE
WANDERLEY MAGALHAES AZEVEDO
ERIVAN ARCANJO DE LIMA
EDSON FICHER
JOSE APARECIDO DOS SANTOS

BOLIVIA
ALFREDO AMAYA
RODRIGO JIMENEZ
SANTOS PALLY
ANDRES MIRANDA
VICTOR LIMA
ARNOLD ZAPATA
LUIS AVILES
FIDEL PARQUI QUISPE





FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC
Federación Internacional
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
Comité Olímpico Peruano

Dirección:
Estadio Nacional
Puerta No. 4, Segundo Piso
Lima - Perú

Cables:
FEPECICLO

-2-

//...

COLOMBIA

GREGORIO ACERO
HENRI CUBILLOS
GENARO DIAZ
JUAN MARQUEZ
FELIX BARON
EDGARD CASTRO
PABLO RODRIGUEZ
OSCAR MALDONADO

CHILE

CARLOS CORREA
PETER TORMEN
FREDDY AQUEA
MANUEL VALENZUELA
PATRICIO PAVEZ
FERNANDO ROJAS
ELENA ROMERO
MARIA JARO
NORA ACUÑA VARGAS
JOSE SANCHEZ ROJAS
BRYAM MC'DONOUG
PHYLLIS HINES
LESLIE COOPER

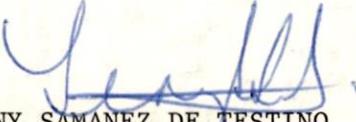
ESTADOS UNIDOS

EDUARDO NARVAES
JORGE MORA
ALBERTO GONZALEZ
JOHN JARRIN
PAUL ARTEAGA
JAVIER MONCAYO
ERNESTO CAÑIZARES
ANA CAÑIZARES

ECUADOR

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta a fin de hacer los trámites respectivos, nos suscribimos.

Muy atentamente,


JENNY SAMANEZ DE TESTINO
SECRETARIO


CARLOS SAEZ BALAREZO
PRESIDENTE

FPC/CSB/JSDTARIO
zsju-1987
c.c. Archivos correlativos
File II GRAN CLASICA INTERNACIONAL
DE CICLISMO PREMIO ALMIRANTE GRAU





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Ejecutiva
 24 SET. 1987
 2763
RECIBIDO

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI
 Unión Ciclística Internacional

Afiliada a la FIAC
 Federación Internacional
 Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD
 Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP
 Comité Olímpico Peruano

Dirección:
 Estadio Nacional
 Puerta No. 4, Segundo Piso
 Lima - Perú

Cables:
 FEPECICLO

Lima, 24 de Setiembre de 1987

OFICIO N° 000465-FPC-1987

Señor
 Jaime Andrade Mendoza
 Director Ejecutivo del
 Instituto Peruano del Deporte
PRESENTE

DINAB-I.P.D.
REGISTRADO
 Fecha 24/9/87
 Firma

De mi especial consideración:

Me es sumamente grato saludarlo, a la vez que solicitarle al Instituto Peruano del Deporte a través suyo el apoyo que nos puedan brindar para obtener dos (2) pasajes SANTIAGO-LIMA - SANTIAGO, con el 50% de descuento para dos (2) ciclistas de nacionalidad Chilena que tomarán parte en la "II GRAN CLASICA INTERNACIONAL DE CICLISMO PREMIO ALMIRANTE GRAU", organizado por el Club Regatas Lima - con autorización de la Federación Peruana de Ciclismo y con RESOLUCION extendida por el I.P.D. N°0720-AD-87, de fecha 31 de Agosto, según fotocopias adjuntas.

Sin otro particular y esperando obtener - lo antes posible la RESOLUCION respectiva para los trámites pertinentes de pasajes, se despide Ud.

*Al: DINA DAF
 ver de acuerdo y receder a ASERO PERU
 24/9/87*

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
JAIMÉ ANDRADE MENDOZA
 Director Ejecutivo
 Instituto Peruano del Deporte

[Handwritten signature]

JENNY SAMANEZ DE TESTINO
 SECRETARIO

FPC/JSdT
 zsju-1987
 c.c. Archivos correlativos
 File II GRAN CLASICA INTERNACIONAL
 DE CICLISMO PREMIO ALMIRANTE GRAU L987





1875

Club de Regatas "Lima"
Chorrillos

Chorrillos, 01 de Setiembre de 1987
26.10-D-09-1423

Archivo

Señor
Carlos Saez Balarezo
Presidente de la Federación
Peruana de Ciclismo
Presente.-

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, en relación a su Of. N° 000278-FPC-1987 del 18 de Junio '87, para manifestarle lo siguiente:

1. Nuestra Institución ve con mucho agrado la conformación de los Clubes de Ciclismo Femenino: FULL SPEED, CYCLO FEM y AMAZONAS DEL PEDAL, toda vez que de esta forma se fomenta en la rama femenina tal disciplina.
2. Al respecto, el Club de Regatas Lima, por ahora, considera la conformación de su equipo femenino, para una oportunidad cercana.
3. El Club de Regatas "Lima", como entidad que organiza la "II Gran Clásica Internacional de Ciclismo" y en atención a su requerimiento oportuno, hace de su conocimiento que las damas ciclistas de los Clubes en mención participarán en el evento, de acuerdo a los detalles que figuran en la programación adjunta.
4. En relación a la participación de alguna Delegación Femenina Extranjera, por razones presupuestarias, nos es imposible atender a su solicitud, por lo que sugerimos a esa Federación tenga a bien interponer sus buenos oficios con la finalidad de lograr el apoyo de alguna firma auspiciadora, para dicho fin.

Sin otro particular, nos valemos de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

JORGE RIVVA LOPEZ
DIRECTOR DE DEPORTES

Atentamente
GUILLERMO DE LA PUENTE LEON
PRESIDENTE

JOR/ec.



Procto

RESOLUCION No. 0720-AD-87

Lima, 31 de AGOSTO de 1987

Visto el Oficio N° 0364-FPC-87, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para organizar "La II Gran Clásica Internacional de Ciclismo" a realizarse en la ciudad de Lima, con participación de las delegaciones de: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, EEUU, Paraguay, Puerto Rico, Brasil y Holanda, asimismo las delegaciones Provinciales de nuestro país, del 02 al 08 de Octubre de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Ciclismo para que organice "La II Gran Clásica Internacional de Ciclismo" a realizarse en la ciudad de Lima-Perú del 02 al 08 de Octubre de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La actividad precisada en el Artículo Primero, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Ciclismo ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Sr. Jaime Andrade Mendoza.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del I.P.D.

CMS: DINADAF
FPV: ltp.